

Iniciativa de reforma al sistema de pensiones

El 25 de septiembre del 2020, el Presidente de la República presentó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro”.

Dicha iniciativa pretende reducir de 1,250 a 1,000 semanas de cotización para gozar de las prestaciones de los seguros de cesantía en edad avanzada y vejez. Para gozar de dicho derecho, se prevé una cotización mínima de 750 semanas, se prevé que esta disminución sea paulatina hasta el año 2031.

Se pretende incrementar la aportación total a partir del 2023 de 6.5% a 15% a la cuenta individual de los trabajadores incluyendo cuota social. La aportación que realizan los trabajadores se mantendrá en los términos actuales, mientras que la aportación patronal incrementará de un 5.15% a 13.87%.

Dicho incremento se realizará de manera gradual del 2023 a 2030.

Sugerimos que la iniciativa sea revisada individualmente para identificar temas de interés y que no se comentaron en este documento.